

Cinta del Rocío Quintero Bravo, DAD-HU-2010-0013, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0991, finca SC_000013, sita en Puebla de Sanabria, núm. 25, 2.º D, 21007, Huelva, y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 16 de marzo de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-0991.

Finca: SC_000013.

Municipio (provincia): Huelva.

Dirección vivienda: Puebla de Sanabria, núm. 25, 2.º D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Quintero Bravo, Cinta del Rocío.

Huelva, 2 de junio de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

ANUNCIO de 4 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-2010-0015.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de don Antonio Domínguez Sánchez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Antonio Domínguez Sánchez, DAD-HU-2010-0015, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0984, finca 85777, sita en calle Maese Nicolás, núm. 3, 1, 5.º B, de Huelva (Huelva), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 22 de marzo de 2010, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en C/ Rafael Guillén, núm. 5, 21002, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-0984.

Finca: 85777.

Municipio (provincia): Huelva (Huelva).

Dirección vivienda: Maese Nicolás, 3 1 5 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Domínguez Sánchez, Antonio.

Huelva, 4 de junio de 2010.- La Instructora, Begoña Carrasco Zalvide; la Secretaria, Elisabeth Pérez Gallardo.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de la resolución de liquidación dictada en materia de formación profesional para el empleo al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 9 de noviembre de 2005.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la entidad en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, sito en calle Esteban Ramírez Martínez, 2, 6.ª planta, de Jaén.

Núm. Expte.: 23-2008/J.304 R1.

Entidad: Consultoría y Formación Xauen, S.L.

Domicilio: Calle Arquitecto Berges, 1, 2.ª planta.

Localidad: 23007 Jaén.

Acto notificado: Resolución de liquidación.

Contenido de la resolución: Primero, reducir la cuantía del pago del compromiso económico adquirido en la cantidad de cuarenta mil quinientos veintinueve euros con veintiocho céntimos (40.529,28 €), y segundo, declarar como cantidad total a reintegrar la de veintinueve mil seiscientos noventa y siete euros con tres céntimos (29.697,03 €).

Jaén, 1 de junio de 2010.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 28 de abril de